

Acta N° 29/2015 – En la ciudad de San Carlos, a los diez días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández, señor Miguel Cháves, señor Alan Viñarte, señora Rossana Batista, señor José Carlos Borges y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de Sección Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:15

Aprobación del Acta anterior:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 26/2015, N° 27/2015 y N° 28/2015, las que son aprobadas por unanimidad.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

El Coordinador de Zona Balnearia Señor Hugo Píriz informa sobre los siguientes puntos:

- Relevamiento de necesidades de los vecinos de la zona balnearia y del estado de las paradas de ómnibus.
- Coordinaciones en cuanto a la ubicación de contenedores de basura.
- Acciones iniciadas a fin de contar con la presencia de un profesor de educación física de primaria en la zona.
- Intención de aumentar la cantidad de duchas y baños químicos en las playas durante la temporada estival.

El Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera informa sobre los siguientes puntos:

- Re-coordinación de actividades suspendidas por el mal tiempo, como ser los festejos por el día del niño, los 98° aniversario de Pueblo Edén y el inicio del Ciclo de Coros.
- Reuniones mantenidas con la Comisión Mixta de la Sociedad Unión de San Carlos programando la agenda de actividades Setiembre-Octubre.
- Inicio de reuniones con la Asociación de Murgas con vistas al Carnaval 2016.

El Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

- Avances en la elaboración del Plan del Consejo Municipal de Deportes, reuniones mantenidas con distintas instituciones deportivas.
- Acciones iniciadas para el establecimiento de una infraestructura de calidad en la costa, en zona balnearia.
- Reuniones llevadas a cabo con el Director Nacional de Deportes, señor Fernando Cáceres, sobre temas referidos a San Carlos y de política Nacional.
- Programación de torneos Nacionales de Atletismo en la pista de CE.DE.M.CAR.
- Conversaciones mantenidas con la Asociación Uruguaya de Básquetbol, con miras a la realización de partidos de la Liga en la Semana de CE.DE.M.CAR. a realizarse en el mes de setiembre.

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez informa sobre los siguientes puntos:

- Finalización de las tareas de reparación del techo del Comunal Barrio Asturias.
- Limpieza de pluviales y cunetas en zona balnearia.
- Realización de bacheo generalizado para reparar los daños ocasionados por las lluvias recientes.
- Limpieza de pluviales obstruidos en toda la ciudad.

La Directora de Sección por Oficina Central Lic. Mariela Martínez informa sobre los siguientes puntos:

- Implementación del nuevo sistema de pago de Tributos, Geocom.
- Avances en cuanto a la capacitación funcional con miras a la próxima amnistía tributaria.

Palabras de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García

“Quiero pedirle al Concejo el aval para transmitir un saludo y las felicitaciones de parte de todo el equipo de gobierno del Municipio de San Carlos por el triunfo del Club Atlético San Carlos ayer, que representará a toda la ciudad y al departamento de Maldonado en la próxima final del Campeonato de Clubes del Interior. Así que si están de acuerdo, que se le haga llegar en forma escrita un reconocimiento de parte del Concejo, y esperemos que dentro de quince días podamos recibirlos aquí en el Concejo. Es una gran satisfacción para toda la ciudad que sean los embajadores y nos demos a conocer a todo el país a través de un club nuestro.”

Por unanimidad se aprueba dar lugar a lo solicitado.

Siendo la Hora 09:30 abandona la Sala la concejal Dra. Marie Claire Millán e ingresa la concejal Sra. Rossanna Batista.

Se retira el Coordinador de Zona Balnearia señor Hugo Piriz.

Ingresan integrantes de SO.CO.BIO.MA. Dra. Lourdes Casas y Sra. Cecilia Imperial acompañadas de los señores Nelson Meilán y Fernando Pérez Piedrabuena.

- Presentan a consideración del Concejo un Plan de Acción para los animales del Zoológico de San Carlos.
- Se amplía información sobre el mismo
- Intercambio de opiniones al respecto.
- Queda fijada para el día sábado 15 una recorrida por las instalaciones del Zoológico a fin de observar y considerar las situaciones particulares contempladas en el plan propuesto.
- Se acuerda elaborar un plan de trabajo conjunto con la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.
- Se aprueba el inicio de las gestiones para implementar el traslado del león del zoológico.

Siendo la Hora 09:55 se retiran los integrantes de SO.CO.BIO.MA. Dra. Lourdes Casas y Sra. Cecilia Imperial, los señores Nelson Meilán, Fernando Pérez Piedrabuena y los señores Directores de las distintas Áreas del Municipio, Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Abandona la Sala la concejal Dra. Marie Claire Millán e ingresa la concejal Sra. Rossanna Batista.

Siendo la hora 09:55 a instancias de la señora Alcaldesa se aprueba por unanimidad un Cuarto Intermedio de cinco minutos.

A instancias de la señora Concejal Dra. Marie Claire Millán y con la aprobación unánime del Concejo se anexa a la presente Acta el citado Plan de Acción para los animales del Zoológico de San Carlos.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión, para su estudio y consideración:

- Actas N° 26/2015, 27/2015 y 28/2015 para su lectura y posterior aprobación.
- Copia de Oficio N° 5809/2015 remitido por el Tribunal de Cuentas, Resolución adoptada ratificando las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en el mes de marzo de 2015.
- Copia de Oficio N° 5816/2015 remitido por el Tribunal de Cuentas, Resolución adoptada ratificando las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en el mes de abril de 2015.
- Copia de Expediente N° 2012-88-01-03815, Proyecto sobre solicitudes de corte de calle, y resolución N° 01771/2012 de fecha 2 de marzo de 2012, para su conocimiento y estudio, a efectos de sugerir modificaciones, en caso de entenderlo pertinente.
- Copia de nota presentada por los Ex – feriantes del “Mercado de Pulgas”, acompañado de antecedentes para su conocimiento y consideración.
- Copia Expediente N° 2015-88-02-00211, de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones del Sr. Edil José Luis Noguera, Exposición “La importancia del Cooperativismo en la Sociedad, las fuentes laborales y la distribución de la riqueza.
- Copia Expediente N° 2015-88-02-00217, de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones del Sr. Edil Federico Guerra, puntualizaciones sobre Resolución N° 05359/2015 de la Intendencia Departamental.
- Copia Expediente N° 2015-88-02-00227, de la Junta Departamental de Maldonado, manifestaciones del Sr. Edil Carlos Flores, puntualizaciones sobre el sistema de transporte colectivo en nuestro departamento.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: expediente 2015-88-01-10821

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: contrato artístico

VISTO: la autorización solicitada para realizar un Contrato Artístico a la señora Daniela de León, por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil);

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Director de Casa de la Cultura informando que la misma oficiará de Maestra de Ceremonias los días 07, 15 y 22 de agosto en las Galas de Coros en instalaciones del Teatro de la Sociedad Unión a partir de la hora 20:00.

CONSIDERANDO: que se encuentra reserva 101060815 en el Presupuesto de Cultura;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

- 1.- Aprobar la confección de un Contrato Artístico con la señora Daniela de León por la suma de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), a efectos de llevar a cabo la conducción de las Galas de Coros en lugar, fechas y horario antes establecidos.
- 2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Contaduría, a fin de continuar con los trámites correspondientes.
- 3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente N° 2015-88-01-10725

Gestionante: ONG Esalco – Beraca

Asunto: Solicitud de Colaboración económica para el pago de alquiler

VISTO: la gestión realizada por el representante de la “Comunidad Beraca”, señor Gabriel Irigaray, mediante la cual solicita colaboración económica para afrontar los gastos de alquiler desde Julio a Diciembre del año 2015 del Hogar ubicado en Camino Los Ceibos;

RESULTANDO: que según lo manifestado por los gestionantes el importe del alquiler de acuerdo a los aumentos estipulados asciende a \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) mensuales;

CONSIDERANDO: que se carece de disponibilidad presupuestal en el rubro a imputar el gasto;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que **No** es posible colaborar con el dinero para el pago del alquiler ya que el rubro colaboraciones se encuentra comprometido por el resto del año.
- Cumplido, siga a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2015-88-01- 09855

Gestionante: Polakof y CIA

Asunto: autorización uso del Teatro Verano Cayetano Silva el día 16 de agosto.

VISTO: la gestión iniciada por la señora María Techera, en representación de la firma Polakof y CIA,

RESULTANDO: que por la misma solicita autorización para el uso del Teatro Verano “Cayetano Silva” el día 16 de agosto del presente año o en su defecto instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino, a fin de realizar la 31ª jornada “Tobías Polakof”, a su vez manifiesta que sería necesario contar con guardia de electricidad, guardia inspectiva para controlar el tránsito, e incluir al Municipio de San Carlos en las publicidades que se realizarán promocionando dicho evento;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, en forma telefónica, informa que es viable otorgar la guardia de electricidad peticionada;

II) lo manifestado por la Oficina de I.G.M, en comunicación telefónica, referente a la guardia inspectiva solicitada;

III) lo manifestado por el Director de la Unidad de Deportes y Juventud, sobre la viabilidad del préstamo de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino en caso de lluvia;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y los citados informes;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Autorizar a la firma Polakof y Cía. la utilización de las instalaciones del Teatro Verano "Cayetano Silva" o en su defecto las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino, el día 16 de agosto de corriente año, a fin de realizar la 31ª jornada "Tobías Polakof".
- 2.- Autorizar la presencia de guardia inspectiva a fin de cubrir el cruce peatonal en las puertas del Teatro de Verano o donde se realice la actividad.
- 3.- Autorizar la presencia de un Electricista, a fin de mantener guardia durante el evento.
- 4.- Aprobar la inclusión del Municipio de San Carlos en las publicidades que se realizarán promocionando dicho evento.
- 5.- Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, de lo aquí dispuesto. Cumplido, siga a Oficina de I.G.M para su conocimiento.
- 6.- Remítase copia de la presente resolución a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, Dirección de Casa de la Cultura y Dirección de Deportes y Juventud.

Documento: Expediente 2013-88-01-08588

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Programa 5108281 Pluviales Reiteración del gasto

VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en Actuación N° 130 de estos obrados, observa el gasto a la empresa Rivelsur S.A, documentado según factura N° 80077, por la suma de \$ 103.212 correspondiente al proyecto denominado "Desagües y pluviales en General";

RESULTANDO: que el referido gasto fue autorizado por el Concejo Municipal de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 2582 de fecha 27 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO: I) que la observación resulta por contravenir el artículo 33 del TOCAF por las sucesivas compras;
 II) lo dispuesto en el artículo N° 43 del TOCAF por el que se establece que los ordenadores de gastos, bajo su responsabilidad, podrán fraccionar las compras dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio;
 III) que el Municipio se encuentra respondiendo a las necesidades de los vecinos con un Plan Integral de obras de infraestructura de importancia entre las cuales se destacan, la red de desagües pluviales, para solucionar la problemática de la acumulación de agua en distintas zonas;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, los informes aludidos y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

- 1.- Reitérese el gasto originado con la Empresa Rivelsur S.A, documentado según factura N° 80077, por la suma de \$ 103.212 (pesos uruguayos ciento tres mil doscientos doce) correspondiente al proyecto denominado "Desagües y pluviales en General".
- 2.- Remítase el presente a División de Contaduría para la liquidación correspondiente.

Documento: Expediente 2015-88-01-11081

Asunto: solicitud de audiencia y autorización para volver a funcionar en el ex - mercado de pulgas

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 10 de agosto de 2015, considerando los antecedentes mencionados y teniendo en cuenta que las Resoluciones tomadas mantienen su vigencia, que este Concejo no ha evaluado criterios a aplicar en cuanto al eventual otorgamiento de nuevos permisos, pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que no se autoriza el establecimiento de puestos como el que se solicitan en ningún punto de la Jurisdicción de este Municipio.

Documento: Expediente 2012-88-01-03815

Gestionante: Oficina de I.G.M.

Asunto: Proyecto sobre solicitudes de corte de calle

Visto, la Resolución N° 01771/2012 de fecha 2 de marzo de 2012 por la cual se aprobó el proyecto presentado por la Oficina de I.G.M, en cuanto a los criterios a adoptar para solicitudes de cierres y/o cortes de calles en la ciudad de San Carlos, los cuales lucen en Actuación N° 1, anexo.

Tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 10 de agosto de 2015.

Resultando, que el Concejo manifiesta por unanimidad compartir en su totalidad lo dispuesto por la citada Resolución y el proyecto de referencia.

Pase el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a todos los centros educativos, instituciones deportivas, templos religiosos e instituciones sociales y culturales, que se mantienen vigentes los criterios aprobados mediante Resolución N° 01771/2012, remitiendo además, copia de la presente actuación, a conocimiento de la Oficina de I.G.M.

Cumplido, siga a Oficina de Comunicaciones y Protocolo a efectos de realizar su difusión en la página web del Municipio.

Se dispone realizar recorrida por distintos puntos de la ciudad el próximo lunes 17 de agosto a la hora 09:00 previo a la celebración de la Sesión Ordinaria.

Siendo la hora 12:10, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de Sección

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa

ANEXO I
ACTA N° 29/2015

**PLAN DE ACCION PARA ANIMALES DEL ZOOLOGICO
DE SAN CARLOS**

De acuerdo a lo hablado en la reunión del viernes 31 de julio, estas son nuestras propuestas para los diferentes animales.

Luego de realizado censo el sábado 1 de julio, hemos desarrollado 3 etapas para la liberación de animales de acuerdo a su grado de dificultad, estado de salud y factor económico. Enviamos rápidamente la primera de dichas etapas ya que entendemos que es importante comenzar a la brevedad. Estando en estudio las otras 2.

PRIMERA PARTE

ANIMALES DOMESTICOS.

Los animales domésticos que detectamos en nuestra ultima recorrida al zoo del sábado 1ero de agosto, pueden ser re alojados en los campos destinados a tal fin de la ONG Animales sin hogar (ASH). Es la misma ONG que traslado a varios animales de zoológicos al santuario, y esta involucrada en el traslado del león de San Carlos. Percibimos a esta medida como muy aceptable ya que los animales serán adecuadamente cuidados, teniendo una buena calidad de vida. ASH es una organización con buena reputación en el medio, con lo cual la opinión pública será muy favorable, al haber buscado las mejores condiciones de vida para ellos.

ANIMALES SILVESTRES AUTOCTONOS QUE SE LIBERAN DESDE EL ZOO.

Son numerosas las jaulas que quedaran rápidamente vacías al hacer la liberación de las aves autóctonas desde el propio zoológico. Consideramos que los únicos que escapan a esta situación son los Ñandú.

Las aves continuaran recibiendo alimentación desde el entorno de sus jaulas, hasta que paulatinamente se les dejara de alimentar. Este proceso asegura la transición hacia su libertad definitiva. Muchas de ellas si encuentran el entorno del Parque amigable seguirán frecuentándolo, con lo que para el visitante será una linda experiencia el poder verlas en libertad. Más aún si esto se acompaña de la adecuada cartelería que explique las aves que pueden detectarse.

Ofrecemos nuestros conocimientos y mano de obra para realizar tal procedimiento.

ANIMALES SILVESTRES AUTOCTONOS QUE SE LIBERARAN EN CAMPOS PROTEGIDOS.

Hay un grupo de animales silvestres autóctonos que requieren ser liberados en campos protegidos, ellos son: 2 zorros (de los 3 animales uno de ellos debido a su edad no esta en condiciones de ser liberado), Coatís, Nutrias, Tortugas de agua dulce, Víboras, Yacare, Lagarto.

Tal como en el grupo anterior de animales ofrecemos nuestros conocimientos, mano de obra, contactos con campos particulares de referencia que los puedan alojar, y monitoreo posterior.

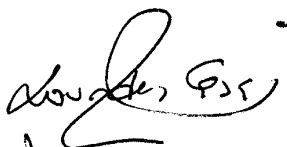
LEONES MARINOS

En esta primera etapa con el fin de mejorar el estado sanitario de los leones marinos, sugerimos comenzar por salar el agua de su recinto. Y colocar una bomba de

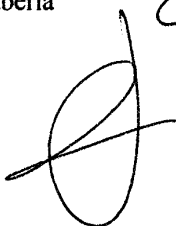
filtro, de las que se usan en las piscinas comunes para mantenerla en buenas condiciones. Esta bomba debe estar apta para el uso de agua salada. Las proporciones de sal se las podremos brindar apenas sepamos el volumen de agua que tienen las piscinas.

Saludos cordiales

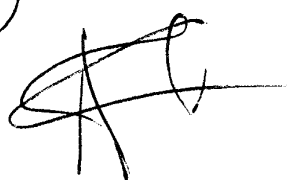
Por SO.CO.BIO.MA
Dra. Lourdes Casas Taberia



Nelson Meilan



Fernando Perez Piedrabuena



Federico Rodriguez

